

REQUISITOS PARA RENTA DE SALAS

PERSONA FISICA

- IFE
- Comprobante de Domicilio actual (No anterior a 2 meses)
- RFC

PERSONA MORAL (EMPRESA)

- IFE
- Comprobante de Domicilio actual (No anterior a 2 meses)
- RFC
- Acta Constitutiva

TODOS LOS DOCUMENTOS SE PUEDEN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL TRÁMITE Y EL PAGO TOTAL DEBERÁ REALIZARSE AL MENOS 24 HORAS ANTES.

contacto@distritomexico.com



Distrito
Solución en negocios

